



## JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

---

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**RADICACIÓN** : 50001 33 31 005 2011 00402 00  
**EJECUTANTE** : ALEXANDER MORA FORERO Y OTROS  
**EJECUTADA** : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –  
POLICÍA NACIONAL  
**ACCIÓN** : REPARACIÓN DIRECTA

---

Procede el Despacho a pronunciarse sobre la solicitud de corrección de la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo de Descongestión de Villavicencio el 28 de febrero de 2014 presentada por el apoderado de la parte demandante en la que solicita se corrija el nombre de la señora Gloria Elvira Forero en la citada sentencia, por cuanto, indica el correcto es Gloria Elvira Forero Martínez<sup>1</sup>.

Al respecto, debe indicarse que en el poder otorgado como en la demanda presentada siempre se registró el nombre de la citada señora como **Gloria Elvira Forero** el que corresponde con el registrado en la sentencia proferida dentro de este proceso.

Asimismo, que en el expediente obra registro civil de nacimiento del señor Alexander Mora Forero en el que se registra el nombre de la citada señora como Gloria Forero.

Por tanto, al no encontrarse el documento idóneo dentro del expediente con el que el Despacho pueda corroborar el nombre completo de la señora Gloria Elvira Forero, se requerirá al apoderado de la parte demandante para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, aporte el Registro Civil de Nacimiento de la citada señora o, en su defecto, de no ser posible ello, copia de la cédula de ciudadanía de aquella.

### RESUELVE

**ÚNICO:** Requerir al apoderado de la parte demandante para que en el término de tres (3) días siguientes a la notificación de este auto, aporte el Registro Civil de Nacimiento de la señora **Gloria Elvira Forero** o, en su defecto, de no ser posible ello, copia de la cédula de ciudadanía de aquella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ANA XIOMARA MELO MORENO**  
Jueza

---

<sup>1</sup> Consultar registro N°. 004 del 15 de agosto de 2023 en el aplicativo SAMAI para este proceso.